## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Recreo, en concepto de aporte extrano reintegrable de carácter excepcional, por \$ 5.000.000,00, a pagarse en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de ENE21, destinado a la financiación de desequilibrios financieros. Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromiso de adjuntarla documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF. 006-Ju. 020- Prog. 97- Fi. 1- Fu. 1.5- Inc. 5- PP. 7- pp. 6-F.Fin. 1.1- M. 1- U. Geog. 04901- Unidad Ejecutora:Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:48:06

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa